

Legislación Nacional

Decreto 1339/2009 MINISTERIO DE PRODUCCION Danse por aprobadas designaciones en la Subsecretaría de Coordinación. Bs. As., 28/9/2009 VISTO el Expediente N° S01:0153301/2009 del Registro del MINISTERIO DE PRODUCCION, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009 aprobado por la Ley N° 26.422 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 2 de fecha 9 de enero de 2009, los Decretos Nros. 2025 de fecha 25 de noviembre de 2008 y 2102 de fecha 4 de diciembre de 2008, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 2025 de fecha 25 de noviembre de 2008 se creó el MINISTERIO DE PRODUCCION y por el Decreto N° 2102 de fecha 4 de diciembre de 2008 se incorporó al Anexo I del Artículo 1° del Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 ? Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría ? el apartado XXIII? MINISTERIO DE PRODUCCION. Que se impone dotar a ese Ministerio de diversas instancias de coordinación que aseguren el eficiente desarrollo de distintas acciones y que hagan al funcionamiento de las actividades centrales de dicha Cartera de Estado, adicionalmente a las creadas mediante el Decreto N° 2.343 de fecha 30 de diciembre de 2008. Que en ese sentido, resulta aconsejable crear, con dependencia directa del señor Subsecretario de Coordinación, UN (1) cargo extraescalafonario de Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Proyectos con Organismos Internacionales que asista y asesore en las acciones de evaluación y seguimiento de los aspectos, tanto financieros como de gestión, de los proyectos con Organismos Internacionales de crédito que se ejecuten en su ámbito de competencia y UN (1) cargo extraescalafonario de Coordinador de Recursos Humanos y Sumarios, que asesore en las actividades relacionadas con el tratamiento del personal de la jurisdicción y las correspondientes a los sumarios administrativos e informaciones sumarias que se sustancien en el ámbito del MINISTERIO DE PRODUCCION. Que por el Artículo 7° de la Ley N° 26.422 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de la sanción de la misma en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del señor Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada norma legal. Que, por el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002, el PODER EJECUTIVO NACIONAL reasumió el control directo de todas las designaciones de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional. Que el Contador D. Ricardo Daniel CAVIGLIONI (M.I. N° 7.801.364) reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Proyectos con Organismos Internacionales. Que el Doctor D. Armando PEÑA PEREIRA DE AZEVEDO (M.I. N° 12.379.985) reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de Coordinador de Recursos Humanos y Sumarios. Que la ex SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete conforme a lo dispuesto por el Artículo 11 del Decreto N° 2102/08. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, los Artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.422 y el Artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: **Artículo 1°** ? Modifícase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional - Recursos Humanos, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 51 - MINISTERIO DE PRODUCCION para el Ejercicio 2009, de acuerdo con el detalle obrante en las Planillas Anexas al presente artículo, las que forman parte integrante del mismo. **Art. 2°** ? Créase, con dependencia directa del señor Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DE PRODUCCION, el cargo extraescalafonario de Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Proyectos con Organismos Internacionales, el que tendrá una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva III, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (S.I.N.E.P.) - Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, cuyo cometido es el de asistir y asesorar en las acciones de evaluación y seguimiento de los aspectos, tanto financieros como de gestión, de los proyectos con Organismos Internacionales de crédito que se ejecuten en su ámbito de competencia. **Art. 3°** ? Designase en el cargo de Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Proyectos con Organismos Internacionales, al Contador D. Ricardo Daniel CAVIGLIONI (M.I. N° 7.801.364), con carácter de excepción a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 26.422. **Art. 4°** ? Créase, con dependencia directa del señor Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DE PRODUCCION, el cargo extraescalafonario de Coordinador de Recursos Humanos y Sumarios, el que tendrá una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva III, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (S.I.N.E.P.) - Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, cuyo cometido es el de asistir y asesorar en las actividades relacionadas con el tratamiento del personal de la jurisdicción y las correspondientes a los sumarios administrativos e informaciones sumarias que se sustancien en el ámbito del Ministerio. **Art. 5°** ? Designase en el cargo de Coordinador de Recursos Humanos y Sumarios, al Doctor D. Armando PEÑA PEREIRA DE AZEVEDO (M.I. N° 12.379.985), con carácter de excepción a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 26.422.

Art. 6º ? El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 51 - MINISTERIO DE PRODUCCION. **Art. 7º** ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Débora A. Giorgi.PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1ºPRESUPUESTO 2009JURISDICCION 51 - MINISTERIO DE PRODUCCIONPROGRAMA 36 - FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIOUNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOSRECURSOS HUMANOS